✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

De Cref en razon de unas Cartas del Señor Obispo de Murcia y Cartaxena pidiendo gente de esta Ciudad de Villena

En la Ciudad de Villena en Rocedi[illegible] del mes de febrero de mill setecientos y seis los señores Antonio Mallarreal Ceda y Palacio Cavº de la Orden de Santiago gobernador y Justicia mayor de esta dha Ciudad y las demas de su partido por su mag.d D. Fernando Perez Pinero Alferez mayor = D. Mathias Martin Blazquez y Padilla Alguacil mayor D. Juan Hernandez Martin = D. Alonso Navarro de la Martinez Regidor Diputado general = D. Miguel Ruiz Soler = D. Juan Buitrago y Aguilar = y D. Manuel Martin Talon Procurador en esta dha Ciudad Regidores Justicia y Regimiento de ella estando juntos en su Ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para en el conferir las cosas de cante al servicio de Dios bien y utilidad de esta Republica se acordo en el lo siguiente

Aviendose visto en esta villa tres cartas escriptas a dha Ciudad por el Ill.mo Señor Obispo de la Ciudad de Murcia y Cartaxena de esta villa de Villena donde se halla prebenido gente para los rebeldes del Reyno de Valencia su fecha de mas la una de siete del corriente, la otra de ocho, y la otra de nueve en que por ellas representa en el estado en que se hallan aquellos parajes y que se necesita de hacer mucho